



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00025486- -UNC-ME#FCC

---

**VISTO**

La solicitud cursada por el Prosecretario de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para efectuar erogaciones correspondientes a insumos de electricidad, y la resolución Decanal N° 228/2024 ANEXO I– Rubro: Repuestos y Accesorios a efectuarse durante el segundo trimestre del corriente año;

**Y CONSIDERANDO**

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que se requirió comprar conectores patchcord Patchcord Fo Lc/pc-lc/pc Sm 2mt para recambio de Switch de border en Sistemas FCC.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente: Fte 11 Contribución Gobierno de la FCC y/o Fondo en Dependencia.

**Por ello,**

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el gasto correspondiente a insumos de electricidad de la firma CABLE CITY CBA S.A.S., CUIT N°: 30717166376, según factura B N° 00001-00002889, de fecha 14 de mayo de 2024, por la suma de pesos diecinueve mil quinientos c/00/100 (\$ 19.500,00).

ARTÍCULO 2º: Disponer que las erogaciones mencionadas en el artículo anterior sean afrontadas con fondos provenientes de fuente 11 Contribución Gobierno y/o Fondo en Dependencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, Gírese a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente archívese.-

